



## **ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR**

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) lleva a cabo el presente estudio con el fin de demostrar el análisis del mercado realizado en el contexto del proceso de contratación, cuyo objetivo es adquirir otros materiales y suministros para los apalancamientos productivos. Esto se hace en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que estipula la obligación de examinar las entidades estatales durante la etapa de planificación contractual, indicando que estas deben realizar un análisis completo para entender el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde los enfoques legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de evaluación de riesgos; además, debe dejarse constancia escrita en los documentos del proceso.

La normativa mencionada previamente requiere que las entidades estatales realicen un análisis exhaustivo del sector vinculado con el objeto contractual, con la finalidad de determinar las condiciones de oferta y demanda, la dinámica comercial, las particularidades técnicas de los productos necesarios, los proveedores potenciales, los precios de referencia, los elementos de riesgo y las condiciones competitivas en el mercado. Esto tiene como objetivo asegurar procesos contractuales eficaces, claros y acordes a los principios de la administración pública y la gestión fiscal.

De acuerdo con las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente, entidad que regula el Sistema de Compras Públicas en Colombia, el estudio del sector es una herramienta esencial para que las entidades estatales entiendan cómo se comporta el mercado en relación con el objeto contractual. Esto posibilita la identificación de actores importantes, estructuras de costos, disponibilidad de bienes, capacidad de suministro, condiciones logísticas y otras variables que afectan la satisfacción adecuada de las necesidades institucionales. Este análisis fomenta una mejor utilización de los recursos públicos y ayuda a reducir riesgos vinculados con la contratación.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, tiene dentro de sus funciones contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico del país mediante la formación profesional integral, el fortalecimiento de capacidades productivas, la promoción del



emprendimiento y el apoyo a procesos de inclusión socioeconómica, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994 y demás disposiciones que regulan su misión institucional.

En desarrollo de dicha misión, el SENA implementa estrategias orientadas al fortalecimiento de iniciativas productivas, emprendimientos y esquemas asociativos, especialmente dirigidos a poblaciones en condición de vulnerabilidad, promoviendo mecanismos que faciliten la generación de ingresos, la empleabilidad, el autoempleo y el desarrollo económico sostenible en los territorios. Estas acciones se articulan con políticas públicas nacionales orientadas a la inclusión productiva, la superación de brechas sociales y económicas y la reparación integral de poblaciones afectadas por condiciones de vulnerabilidad, incluyendo las víctimas del conflicto armado.

En este sentido, el análisis actual del sector no solo es una obligación normativa en cuanto a la planificación contractual, sino que también representa una herramienta estratégica para determinar las condiciones presentes del mercado en términos de adquisición de materiales y suministros necesarios para reforzar los apalancamientos productivos. El propósito de este ejercicio es establecer la presencia de proveedores con habilidades financieras, operativas y técnicas, detectar precios de referencia, examinar los riesgos vinculados al procedimiento y definir criterios que hagan posible asegurar condiciones de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva

### **Objeto**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 5_9127_563 CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES, INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS IDENTIFICADAS PARA LOS EMPRENDIMIENTOS PRIORIZADOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE APALANCAMIENTO PRODUCTIVO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL BAJO CAUCA ZONA DE INFLUENCIA DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL. |                    |
| MODALIDAD:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | MINIMA CUANTIA     |
| DEPENDENCIA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Bienes y Servicios |
| FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 03-09-2026         |



## **1. Aspectos generales del mercado**

### **Económico**

#### **Sector de la economía a la que pertenece el bien, obra o servicio**

La categorización de los sectores económicos posibilita la identificación del entorno productivo, comercial y técnico donde se lleva a cabo el objeto contractual. Esto hace más sencillo analizar las condiciones del mercado, la diversidad de oferentes y la habilidad del sector para satisfacer las necesidades institucionales. Las actividades terciarias se refieren a las actividades vinculadas con brindar servicios, asesoría profesional, soporte técnico, mantenimiento, comercio especializado, reparación de equipos y servicios tecnológicos.

Ahora bien, conforme al objetivo del presente proceso de contratación, estableció que la contratación está relacionada con el sector agropecuario y con el mercado de venta de insumos, materiales y suministros para llevar a cabo actividades productivas en áreas rurales. Este mercado está compuesto por empresas que fabrican, distribuyen y comercializan al por mayor y al detalle productos necesarios para actividades agropecuarias, agrícolas, de transformación y agroindustriales. También incluye a las compañías que proveen herramientas, equipos menores, materiales de producción, elementos de gestión técnica y otros insumos empleados en cada fase del proceso productivo.

Es un sector en el que participan muchos oferentes a nivel regional y nacional, y se distingue por contar con cadenas de suministro que abarcan procesos de importación, producción, distribución y venta de bienes con el objetivo de fortalecer las unidades productivas rurales. La oferta existente brinda la posibilidad de acceder a una extensa gama de productos con distintas especificaciones técnicas, marcas, presentaciones y términos comerciales, creando situaciones competitivas que benefician la diversidad de proveedores. En este escenario, la compra de otros materiales y suministros para los apalancamientos productivos se realiza en un mercado competitivo donde hay proveedores disponibles con la habilidad de proveer los bienes necesarios.



# Tablas y gráficas de variables económicas y otros del sector

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2025 - 2026 (julio)

| IPC       | Julio             |      |                       |      |                 |      |
|-----------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
|           | Variación mensual |      | Variación año corrido |      | Variación anual |      |
|           | 2025              | 2026 | 2025                  | 2026 | 2025            | 2026 |
| IPC total | 0,28              | 0,17 | 4,02                  | 4,94 | 4,90            | 6,03 |

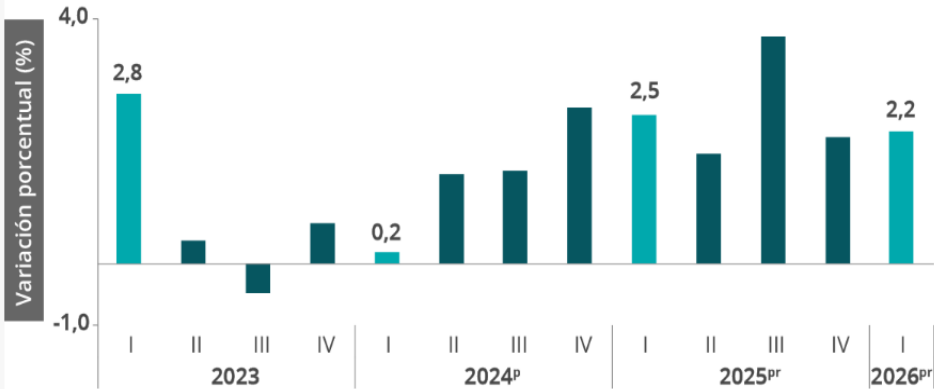
Fuente: DANE 2026

## Información primer trimestre 2026<sup>pr</sup>

En el primer trimestre de 2026<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025<sup>pr</sup>.

### Producto Interno Bruto (PIB)

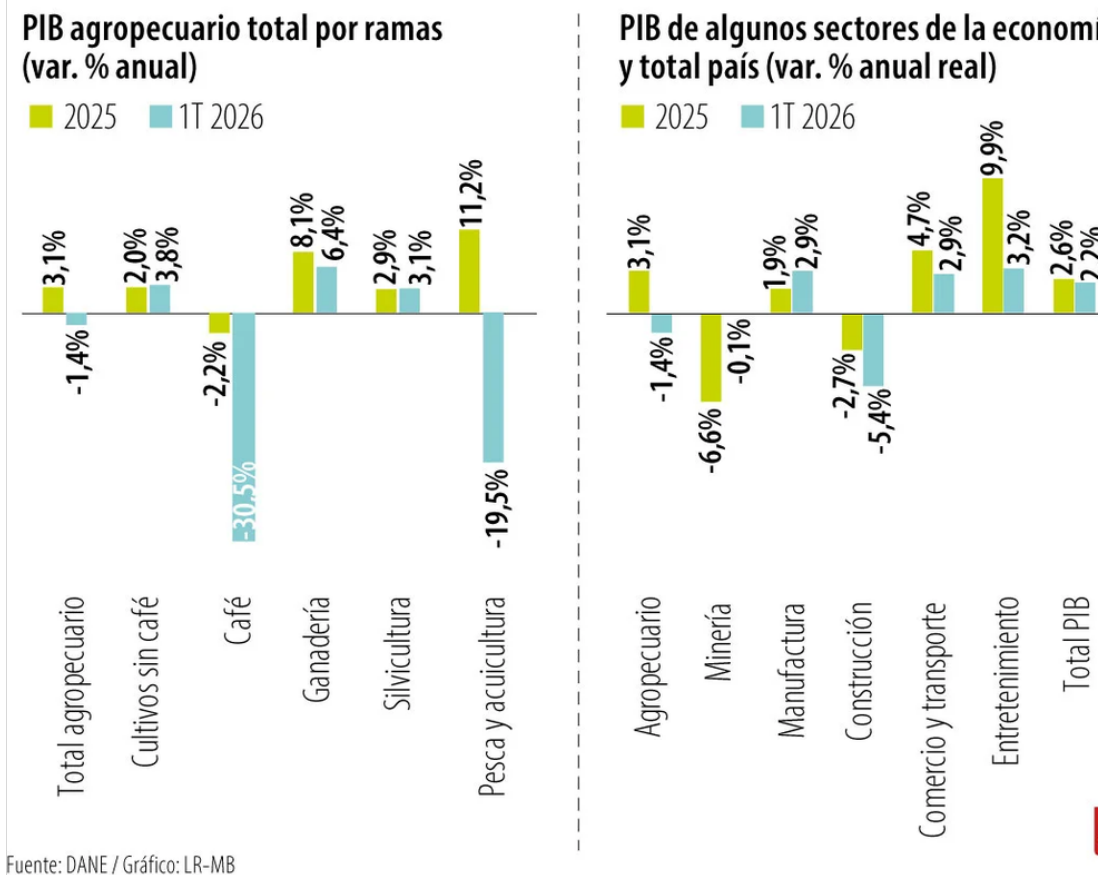
Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2026<sup>pr</sup>-I



Fuente: DANE 2026



## RADIOGRAFÍA TRIMESTRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO



### Aspectos generales del mercado

Según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el sector agrícola de Colombia presenta una tendencia positiva en los mercados internacionales en el año 2026. Durante el primer trimestre, las exportaciones de productos agrícolas y agroindustriales alcanzaron 2,02 millones de toneladas, lo que significa un aumento del 39,7 % en comparación con el mismo período del año anterior, 2025. Los productos tradicionales siguen dominando la oferta exportadora del país, contabilizando un 58,2 % del total exportado.

El aumento en las exportaciones fue principalmente impulsado por el banano, que experimentó un crecimiento del 107,9 %, seguido por el aceite de palma y palmiste con un aumento del 89,4 %, el plátano con un incremento del 58,0 % y el azúcar con un crecimiento del 13,7 %. Estos resultados reflejan la consolidación de la producción agrícola y la creciente diversificación de los productos colombianos.



En cuanto a las ventas al exterior de flores, se observó un aumento del 7,5 %, mientras que el café, a pesar de seguir siendo uno de los productos agrícolas más relevantes para la exportación en el país, mostró una caída del 17,7 % en volumen en comparación con el mismo lapso del año pasado. En conjunto, estos resultados subrayan la relevancia estratégica del sector agrícola como generador de ingresos, trabajo y progreso regional, estableciéndolo como uno de los fundamentos esenciales de la economía colombiana.

Por otra parte, las exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales llegaron a 2.020.141 toneladas en el primer trimestre de 2026, lo que representa un incremento del 39,7 % con respecto al mismo período del año anterior. El incremento de las exportaciones de banano, que sumaron 476.339 toneladas (+107,9 %), fue el principal factor detrás de este comportamiento. Después le siguieron las exportaciones de aceite de palma y palmiste con 116.574 toneladas adicionales (+89,4 %), del plátano con un aumento de 25.614 toneladas más (+58,0 %) y del azúcar con un alza de 22.483 toneladas (+13,7 %).

Finalmente, el sector agropecuario sigue teniendo un impacto social significativo en el progreso económico y social de Colombia, particularmente en las áreas rurales. El sector no solo asegura que haya abastecimiento de materias primas y alimentos, sino que también favorece la creación de empleo, disminuye las disparidades territoriales y robustece las economías locales. Las operaciones de ganadería, agricultura, silvicultura, caza y pesca se afianzaron como la segunda actividad económica que crea más puestos de trabajo en el país a comienzos del 2026; esto es alrededor de 3,2 millones de trabajadores, o sea el 13,9 % del total de ocupados en todo el territorio nacional.

### **Contexto ambiental**

En términos medioambientales, asegurar que haya insumos de calidad y relevantes para los procesos de formación ayuda a promover la implementación de prácticas productivas sostenibles en sectores como la ganadería, la agricultura, la avicultura, la acuicultura, la porcicultura y las especies menores. Esto ayuda a cuidar los ecosistemas, a preservar los suelos, a manejar de manera responsable insumos agropecuarios, a emplear tecnologías que busquen disminuir las repercusiones.



Además, el fortalecimiento de los procesos de formación posibilita la transmisión de conocimientos y prácticas adecuadas en relación con la adaptación al cambio climático, el manejo eficaz del agua, la economía circular, la producción limpia y la sostenibilidad de los sistemas agropecuarios. Todos estos elementos son esenciales para afrontar los retos medioambientales que actualmente enfrenta el sector rural en Colombia. bionales vinculadas con la producción y al uso eficaz de los recursos naturales

### **Contexto social y de inclusión productiva**

La contratación pública en Colombia debe alinearse con los principios de desarrollo inclusivo definidos en la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), que promueve la participación de MiPymes, emprendimientos innovadores, empresas lideradas por mujeres y poblaciones vulnerables (personas en pobreza extrema, víctimas del conflicto, población reincorporada o en proceso de reintegración).

Asimismo, el Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa No. 1 de 2023 de Colombia Compra Eficiente establecen incentivos y herramientas para fomentar la participación de estos actores en los procesos de contratación.

### **Contexto político y económico**

Durante el periodo 2024–2025, la política pública colombiana mantiene un enfoque de fortalecimiento institucional, lucha contra la corrupción y fomento de la producción nacional. La Política de Compras Públicas para la Innovación (CPI) y la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONPES 4069 de 2021) promueven que las entidades públicas integren innovación en sus adquisiciones.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” resalta la necesidad de apoyar el tejido productivo local y promover la sostenibilidad ambiental en las compras estatales. Estas políticas, en conjunto, buscan dinamizar la economía mediante la inversión pública y favorecer sectores tecnológicos y de conocimiento.



## **Compras públicas para la innovación (Decreto 442 de 2022)**

El Decreto 442 de 2022 promueve el uso de compras públicas de tecnología e innovación, especialmente cuando las necesidades de la entidad no pueden satisfacerse plenamente con soluciones ya existentes en el mercado.

Aplicación al proceso:

- Si los equipos del laboratorio presentan características tecnológicas avanzadas o requerimientos de calibración especializados no ofrecidos por los proveedores actuales, la entidad puede aplicar el mecanismo de Compras Públicas para la Innovación (CPI).
- Esto permitiría convocar a oferentes con capacidades de desarrollo tecnológico, alianzas con universidades o centros de investigación acreditados, impulsando la innovación nacional en servicios técnicos especializados.

## **Marco regulatorio**

- Ley 1372 de 2009- Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC.
- Ley 1351 de 2009 - Por medio de la cual se aprueba el “Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, Enmendado, y el “Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, Enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.
- Conpes 3577 de 2009 - Política nacional para la racionalización del componente de costos de producción asociado a los fertilizantes en el sector agropecuario.
- Ley 101 de 1993- Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
- Ley 2046 de 2020-Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.



- Ley 2378 de 2024- por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones. [Ir a la Ley](#)
- Ley 2380 de 2024-por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Ley 101 de 1993- Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
- Ley 1731 de 2014- por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica).
- Decreto 1071 de 2015-Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

### **Análisis de la oferta**

En Colombia, la industria de proveedores que ofrecen insumos, materiales y suministros para el fortalecimiento de unidades productivas es extensa y variada; está compuesta por individuos, comercios, empresas micro, pequeñas, medianas y grandes con capacidad para distribuir a nivel local, regional y nacional. Esta variedad de proveedores asegura un mercado competitivo que brinda varias opciones de abastecimiento, lo que garantiza la pluralidad de participantes con habilidades técnicas y operativas, así como con experiencia, para satisfacer las demandas que surgen de proyectos productivos de varias clases.

Es imprescindible que los proveedores aseguren el cumplimiento de requisitos técnicos, estándares de calidad, normas aplicables y condiciones comerciales requeridas para cada tipo de bien. Esto garantiza que los materiales y suministros provistos sean adecuados, pertinentes y útiles para ayudar a fortalecer las actividades económicas llevadas a cabo por los beneficiarios del apalancamiento productivo. Asimismo, tienen que asegurar que se cumplan las especificaciones técnicas, los plazos de entrega y las condiciones de transporte, así como las demás



responsabilidades contractuales que posibiliten la correcta realización de los proyectos productivos. Esto con el fin de reducir los riesgos relacionados con el incumplimiento, la falta de abastecimiento o la entrega de bienes que no cumplan con lo exigido por la entidad.

## Comportamiento del Gasto Histórico

### ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El servicio ha sido contratado mediante la modalidad de mínima cuantía, lo que indica que la entidad ha manejado este gasto como una contratación puntual, de bajo monto, y no bajo esquemas de acuerdos de largo plazo. El contrato registrado corresponde a años anteriores, con unas duraciones que varían, orientado a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de laboratorio.

| Año  | Contrato               | ENTIDAD                           | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                 | MODALIDAD DE CONTRATACION | VALOR CONTRATO |
|------|------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------|
| 2025 | CO1.PCCNTR.8<br>712999 | Centro Pecuario y Agroempresarial | CONTRATAR LA ADQUISICION A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA CAMPESENA, EN LAS AREAS PECUARIA Y AGRICOLA PARA LA CREACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXISTENTES EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL | Mínima Cuantía            | \$ 99.199.920  |
| 2025 | CO1.PCCNTR.7<br>880385 | Centro Pecuario y Agroempresarial | SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DEL AREA PECUARIA PARA LAS FORMACIONES TITULADAS, COMPLEMENTARIAS Y DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL                                                                                | Mínima Cuantía            | 82.880.535     |
| 2025 | CO1.PCCNTR.7<br>868290 | Centro Pecuario y Agroempresarial | 17_9515_259 SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DEL AREA AGRICOLA PARA LAS FORMACIONES TITULADAS, COMPLEMENTARIAS Y DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL                                                                    | Mínima Cuantía            | \$ 88.102.356  |
| 2024 | CO1.PCCNTR.6<br>487026 | Centro Pecuario y Agroempresarial | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA VICTIMAS, ORIENTADOS EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS                                                                                              | Mínima Cuantía            | \$ 36.403.717  |



|      |                        |                                      |                                                                                                                                                                         |                |                  |
|------|------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
| 2023 | CO1.PCCNTR.5<br>495392 | Centro Pecuario y<br>Agroempresarial | SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DEL AREA<br>AGROPECUARIA PARA LAS FORMACIONES DEL<br>PROGRAMA SER Y DE PROGRAMA VICTIMAS DEL<br>CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL | Mínima Cuantía | \$ 92.360.704,93 |
|------|------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|

**¿Por qué se debe contratar la compra de materiales, insumos y materias primas identificadas para los emprendimientos priorizados dentro de la estrategia de apalancamiento productivo del centro de formación profesional minero ambiental para población víctima del bajo cauca zona de influencia del centro de formación minero ambiental?**

El Centro de Formación Minero Ambiental del SENA, ubicado en El Bagre, Antioquia, desempeña un papel crucial para la estrategia de Apalancamiento Productivo en el Bajo Cauca dirigido a víctimas de desplazamiento forzado en Colombia, Todo ello amparado bajo la normatividad de víctimas en Colombia que está liderada por la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), la cual establece el marco de justicia transicional para garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición a las víctimas del conflicto armado, y que fue modificada con la ley 2421 de 2024 estableciendo la reparación integral como eje central.

Dentro del SENA, según el artículo 130 de la ley de víctimas, el SENA debe dar prioridad al acceso de víctimas en formación y fondo emprender.

Teniendo en cuenta la normatividad, el SENA, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia de la vida" enfocado en reducir desigualdades y justicia social, establece la circular 33-2025-000128 donde se desarrolló una ruta de atención a víctimas del conflicto armado, se establecen los lineamientos Estratégicos y Operativos – 2025 en cual a hoy se encuentra vigente estableciendo como objetivos el articular con áreas misionales mecanismos diferenciales para facilitar el acceso a servicios de formación, empleo y certificación de competencias laborales para fortalecer las competencias para la empleabilidad de la población víctima de la violencia individual y colectiva.



Dentro de la reparación integral se establecen acciones estratégicas para superar el “estado de Cosas Institucionales” mediante la inclusión productiva y el apoyo al emprendimiento; Y como apoyo a las personas caracterizadas como víctimas del conflicto armado en Colombia, especialmente víctimas del desplazamiento forzado, el SENA definió una ruta de identificación y caracterización de unidades productivas individuales y unidades asociativas a los cuales se les realizará apalancamiento mediante la entrega de unos maletines de apalancamiento que no es más que materias primas necesarias para reforzar su emprendimiento, el cual debe estar en funcionamiento mínimo de 2 años.

Por lo anteriormente expuesto, es viable conveniente, oportuno y necesario adelantar el proceso de adquirir los materiales para apalancamientos a las siguientes unidades productivas individuales y unidades productivas asociativas de la siguiente manera:

| EMPREENDEDORES CENTRO DE FORMACION MINERO AMBIENTAL BAJO CAUCA |                         |                     |                            |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------|
| Nombre del Emprendedor                                         | Valor de Apalancamiento | Numero de documento | Celular                    |
| MARIANA TAPIAS SUAREZ.                                         | \$ 2.000.000            | 1045432076          | 3125200039                 |
| XIOMARA YADINE ROJAS MONSALVE.                                 | \$ 2.000.000            | 1007491101          | 3235015666                 |
| FARLEY GERTRUDIS LOPEZ BELLO.                                  | \$ 10.000.000           | 43895542            | 3234669361                 |
| VIVIANA MADRIGAL GONZALE                                       | \$ 2.000.000            | 1001849325          | 3018198567 -<br>3159946479 |
| DINA ESTER ARCO MORALES                                        | \$ 5.000.000            | 1037659320          | 3122287805                 |
| MARIA AMARINTA MONSALVE GARCIA                                 | \$ 5.000.000            | 32375356            | 3128917730                 |

Se estableció un monto de apalancamiento para cada una de las unidades productivas. Las materias primas y la cantidad de elementos para cada apalancamiento están determinada de acuerdo con el precio cotizado durante el proceso contractual y se repartirá según monto agotable para cada apalancamiento.

**Objeto contractual:**

5\_9127\_563 Contratar la compra de materiales, insumos y materias primas identificadas para los emprendimientos priorizados dentro de la estrategia de



Apalancamiento Productivo del Centro de Formación Profesional Minero Ambiental para población víctima del Bajo Cauca zona de influencia del Centro de Formación Minero Ambiental.

### **Alcance del objeto**

El contrato tiene como propósito proporcionar materiales e insumos que les permitan mejorar sus emprendimientos tanto individuales como asociativas. Garantizar que los materiales adquiridos sean de calidad certificada y suficientes para satisfacer las necesidades de los apalancamientos seleccionados; así como, los aprendices de los cursos complementarios asegurando un acceso equitativo a los recursos. Asimismo, el suministro se alinea con los estándares del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), cumpliendo con normativas de calidad, seguridad y sostenibilidad vigentes, fortaleciendo el bienestar de la comunidad educativa y la eficiencia en la prestación de los servicios formativos y administrativos del SENA en la región.

### **Especificaciones técnicas del objeto a contratar**

En las tablas siguientes se encuentran las materias primas que se entregarán a cada persona asignada de apalancamiento:

#### **Materias primas apalancamiento de la unidad productiva individual de mariana tapias Suarez. monto agotable \$2'000.000 pesos**

| ITEMS | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCION                                              | CANTIDAD depende del monto agotable según cotización |
|-------|---------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1     | 50221002      | Harina de trigo especial para repostería bulto por 50 kg | 1                                                    |
| 2     | 50131700      | Mantequilla especial para repostería por 500 gramos      | 1                                                    |
| 3     | 50181700      | Levadura Fresca por 500gr                                | 1                                                    |
| 4     | 50305600      | Piña en trozos presentación por 520 gr                   | 1                                                    |
| 5     | 50131702      | Arequipe por kilogramo                                   | 1                                                    |
| 6     | 50181700      | Mezcla para buñuelos por kilogramo                       | 1                                                    |



|    |          |                                                                                                |   |
|----|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 7  | 50151500 | Aceite vegetal puro en presentación de pimpina de 18 litros                                    | 1 |
| 8  | 50131700 | Margarina especial para hojaldre Caja de 30 unidades de 500 gramos                             | 1 |
| 9  | 12164502 | Saborizante concentrado (esencia de mantequilla) para repostería y panadería. Galón de 3850 ml | 1 |
| 10 | 50131700 | Margarina aliñada para panes bajos en grasa. Caja por 15 kilos                                 | 1 |
| 11 | 50161800 | Grageas en colores por 500 gr                                                                  | 1 |
| 12 | 50181708 | Polvo para hornear doble acción por Kilo                                                       | 1 |
| 13 | 50192401 | Relleno de fresa por kg                                                                        | 1 |
| 14 | 50131700 | Glasse de fresa por kg                                                                         | 1 |

**Materias primas apalancamiento de la unidad productiva individual de Xiomara Yadine Rojas Monsalve. monto agotable \$2'000.000 pesos**

| ITEM | CODIGO UNSPSC | DETALLE                                            | CANTIDAD depende del monto agotable según cotización |
|------|---------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1    | 50111500      | Pollo de 1 día de nacido raza COBB 500             | 1                                                    |
| 2    | 10121600      | Concentrado de preinicio, bulto x 40 kilos         | 1                                                    |
| 3    | 10121600      | Concentrado de inicio, bulto por 40 kilogramos     | 1                                                    |
| 4    | 10121600      | Concentrado de engorde, bulto por 40 kilos         | 1                                                    |
| 5    | 51191905      | Vitamina para pollo AUROVITEL sobre de 20 gr       | 1                                                    |
| 6    | 51191905      | Vitamina para pollo ERITROVET POLVO sobre de 30 gr | 1                                                    |
| 7    | 21101907      | Bebedero 5 litros                                  | 1                                                    |
| 8    | 10151513      | MAIZ CASCARA presentación por kilogramo            | 1                                                    |
| 9    | 30103623      | MALLA GALLINERO ROLLO X 50                         | 1                                                    |
| 10   | 24121807      | Comedero 3 kilos                                   | 1                                                    |

**Materias primas apalancamiento de la unidad productiva individual de Viviana Madrigal González. monto agotable \$2'000.000 pesos**



| ITEMS | CODIGO UNSPSC | DETALLE                                                        | CANTIDAD depende del monto agotable según cotización |
|-------|---------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1     | 50181700      | Mezcla para buñuelos por kilogramo                             | 1                                                    |
| 2     | 50151500      | Aceite vegetal puro en presentación de 5 litros                | 1                                                    |
| 3     | 50221002      | Harina de trigo especial para repostería bulto por 50 kg       | 1                                                    |
| 4     | 50131600      | Panal de 30 huevos AAA                                         | 1                                                    |
| 5     | 50131800      | Queso costeño por kg                                           | 1                                                    |
| 6     | 52151504      | Vaso de 16 onzas por 25 unidades                               | 1                                                    |
| 7     | 14111705      | Servilletas acolchada paquete por 300 unidades                 | 1                                                    |
| 8     | 52152000      | Plato pando desechable diámetro 23 cm, paquete por 20 unidades | 1                                                    |
| 9     | 50111500      | Bandeja de pechuga por kg                                      | 1                                                    |
| 10    | 50426416      | Tomate rojo por kg.                                            | 1                                                    |
| 11    | 10151515      | Cebolla roja por kg                                            | 1                                                    |
| 12    | 50403100      | Cebollín por kg                                                | 1                                                    |
| 13    | 50403800      | Ajo por kg                                                     | 1                                                    |
| 14    | 50305600      | Piña entera por kg                                             | 1                                                    |
| 15    | 50301500      | Fresas enteras frescas por kg                                  | 1                                                    |
| 16    | 50301700      | Banano por kg                                                  | 1                                                    |
| 17    | 50302000      | Mora entera fresca por kg.                                     | 1                                                    |
| 18    | 50111513      | Carne de res por kg                                            | 1                                                    |

**Materias primas apalancamiento de la unidad productiva asociativa de Farley Gertrudis López bello. monto agotable \$10'000.000 pesos**

| ITEMS | CODIGO UNSPSC | DETALLE                                        | CANTIDAD depende del monto agotable según cotización |
|-------|---------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1     | 50111500      | Pollo de 1 día de nacido raza COBB 500         | 1                                                    |
| 2     | 10121600      | Concentrado de preinicio, bulto x 40 kilos     | 1                                                    |
| 3     | 10121600      | Concentrado de inicio, bulto por 40 kilogramos | 1                                                    |



|    |          |                                                      |   |
|----|----------|------------------------------------------------------|---|
| 4  | 10121600 | Concentrado de engorde, bulto por 40 kilos           | 1 |
| 5  | 51191905 | Vitamina para pollo AUROVITEL sobre de 20 gr         | 1 |
| 6  | 51191905 | Vitamina para pollo ERITROVET POLVO sobre de 30 gr   | 1 |
| 7  | 21101907 | Bebedero 5 litros                                    | 1 |
| 8  | 10151513 | MAIZ CASCARA presentación por kilogramo              | 1 |
| 9  | 30103623 | MALLA GALLINERO ROLLO X 50                           | 1 |
| 10 | 24121807 | Comedero 3 kilos                                     | 1 |
| 11 | 41111500 | Báscula digital x 20 kilos                           | 1 |
| 12 | 30102012 | LAMINAS DE ZINC CALIBRE 33 LONGITUD 3 METROS         | 1 |
| 13 | 30102012 | LAMINAS DE ZINC CALIBRE 33 LONGITUD 2,4 METROS       | 1 |
| 14 | 52151702 | Cuchillo Chef 8" mango acero inoxidable              | 1 |
| 15 | 52151702 | Cuchillo chef semiprofesional 8"                     | 1 |
| 16 | 24121807 | Ponchera 100 lt                                      | 1 |
| 17 | 24111810 | Tanque rojo con tapa 160 Lt                          | 1 |
| 18 | 52151807 | Caldero extrafuerte con tapa de 40x50 cm en aluminio | 1 |
| 19 | 24121500 | Nevera de icopor tanque de 130 lt                    | 1 |
| 20 | 24111503 | Bolsa mangueta 2 kg negro paquete por 100 bolsas     | 1 |
| 21 | 24111503 | Bolsa mangueta 2 kg blanco paquete por 100 bolsas    | 1 |
| 22 | 24111503 | Bolsa mangueta 5kg negro paquete por 100 bolsas      | 1 |
| 23 | 24111503 | Bolsa mangueta 5kg blanco paquete por 100 bolsas     | 1 |
| 24 | 52152101 | Tazón plástico 1,74                                  | 1 |

**Materias primas apalancamiento de la unidad productiva asociativa de dina Ester Arco Morales. monto agotable \$5'000.000 pesos**



| ITEMS | CODIGO UNSPSC | Descripción                                                | UNIDAD | CANTIDAD depende del monto agotable según cotización |
|-------|---------------|------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------|
| 1     | 51213000      | HIOSCINA N-BUTILBROfIURO 10 MG X 20 TAB                    | UNIDAD | 1                                                    |
| 2     | 51213000      | IBUPROFENO JBE VID5 X 120 ML                               | UNIDAD | 1                                                    |
| 3     | 51213000      | ACETAMINOFEM JBE X 120 ML                                  | UNIDAD | 1                                                    |
| 4     | 51213000      | ACETAMINOFEM JARABE X 90ML                                 | UNIDAD | 1                                                    |
| 5     | 51213000      | PRUEBA DE EMBARAZO CASSETTE                                | UNIDAD | 1                                                    |
| 6     | 51213000      | BUSCAPINA NF COMPUESTA X 20 COMPRIMIDOS                    | UNIDAD | 1                                                    |
| 7     | 42142609      | JERINGA 10ml PRECISION SOBRE 21G X1 1/2. CAJA 100 UNIDADES | UNIDAD | 1                                                    |
| 8     | 42142609      | JERINGA 5ml PRECISION SOBRE 21G X1 1/2. CAJA 100 UNIDADES  | UNIDAD | 1                                                    |
| 9     | 42132203      | GUANTE ESTERIL PB.5 MEDISPO CAJA POR 100 UNIDADES          | UNIDAD | 1                                                    |
| 10    | 42132203      | GUANTE ESTERIL #7.5 MEDISPO CAJA POR 100 UNIDADES          | UNIDAD | 1                                                    |
| 11    | 42311519      | ESPARADRAPO 2X5 6 UDS SUPREME                              | UNIDAD | 1                                                    |
| 12    | 51213000      | CETIRICINA 10MG X 30 TAB caja por 100 unidades             | UNIDAD | 1                                                    |
| 13    | 41104122      | RECOLECTOR COPROLOGICO X 50 UNIDADES                       | UNIDAD | 1                                                    |
| 14    | 51213000      | DOLEX 2+ JBE 90 ML.                                        | UNIDAD | 1                                                    |
| 15    | 51213000      | DOLEX BEBE X 60 NL                                         | UNIDAD | 1                                                    |
| 16    | 51213000      | DAYAMINERAL-E ABE. 240 ML.                                 | UNIDAD | 1                                                    |
| 17    | 51241304      | PIEDRA ALUMBRE 200 GR                                      | UNIDAD | 1                                                    |
| 18    | 51171606      | SAL Epson X 25 UNIDADES                                    | UNIDAD | 1                                                    |
| 19    | 51213000      | ANTAX CALENDULA SUSP X 17D EL                              | UNIDAD | 1                                                    |
| 20    | 51213000      | MIELTERTOS 25 SOBRES X 4 TAB                               | UNIDAD | 1                                                    |
| 21    | 51213000      | REDOXON EFERVESCENTE X 2 TARROS 90 G                       | UNIDAD | 1                                                    |
| 22    | 42271800      | AERO CAMARA ADULTO                                         | UNIDAD | 1                                                    |
| 23    | 42271800      | AERO CAMARA PEDIATRICA                                     | UNIDAD | 1                                                    |
| 24    | 51213000      | HEDERA HELIX+PROPOLEO JARABE 100 ML                        | UNIDAD | 1                                                    |



|    |          |                                                |        |   |
|----|----------|------------------------------------------------|--------|---|
| 25 | 51213000 | VITAMINA C GOT X 3D EL CERE                    | UNIDAD | 1 |
| 26 | 51213000 | BRONQUISAN BOMBONERA X 60 SOB                  | UNIDAD | 1 |
| 27 | 51213000 | NORAVER GARGANTA CEÍTEZA X 12<br>TABLETAS      | UNIDAD | 1 |
| 28 | 51213000 | NORAVER GARGANTA NARANJA MIEL X 12<br>TABLETAS | UNIDAD | 1 |
| 29 | 51213000 | GRIPTOTAL X 100 TAB                            | UNIDAD | 1 |
| 30 | 51213000 | DESCONGEL X 100 CAPS.                          | UNIDAD | 1 |

**Materias primas apalancamiento de la unidad productiva asociativa de María Amarinta. monto agotable \$5'000.000 pesos**

| ITEMS | CODIGO UNSPSC | DETALLE                                            | CANTIDAD depende del monto agotable según cotización |
|-------|---------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1     | 50111500      | Pollo de 1 día de nacido raza COBB 500             | 1                                                    |
| 2     | 10121600      | Concentrado de inicio, bulto por 40 kilogramos     | 1                                                    |
| 3     | 10121600      | Concentrado de engorde, bulto por 40 kilos         | 1                                                    |
| 4     | 51191905      | Vitamina para pollo VITAPIO SOBRE X 10 gr          | 1                                                    |
| 5     | 51191905      | Vitamina para pollo COMPLEMIL X 500 ML             | 1                                                    |
| 6     | 24121807      | Comedero 3 kilos                                   | 1                                                    |
| 7     | 21101907      | Bebedero 5 litros                                  | 1                                                    |
| 8     | 41111500      | Báscula digital x 20 kilos                         | 1                                                    |
| 9     | 30103623      | MALLA GALLINERO ROLLO X 50                         | 1                                                    |
| 10    | 30102012      | LAMINAS DE ZINC CALIBRE 33 LONGITUD 3 METROS       | 1                                                    |
| 11    | 51191905      | Vitamina para pollo ERITROVET POLVO sobre de 30 gr | 1                                                    |
| 12    | 30103623      | ROLLO MALLA REJA X 30 metros                       | 1                                                    |
| 13    | 31162000      | CLAVO PARA TEJA DE ZINC X 50 UND                   | 1                                                    |
| 14    | 31162000      | CLAVO X 2'1/2 caja por 100 unidades                | 1                                                    |



|    |          |                                    |   |
|----|----------|------------------------------------|---|
| 15 | 31162000 | CLAVO X 3´/2 caja por 100 unidades | 1 |
| 16 | 31162000 | CLAVO 4´ por 100 unidades          | 1 |

### **Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes**

Para fines de cotización, los materiales de todos los apalancamientos se agruparon en 4 categorías: Ferretería, Agropecuaria, agroindustria y droguería de la siguiente manera:

#### **Ferretería**

| DESCRIPCION                                    | CANTIDAD |
|------------------------------------------------|----------|
| LAMINAS DE ZINC CALIBRE 33 LONGITUD 3 METROS   | 9        |
| LAMINAS DE ZINC CALIBRE 33 LONGITUD 2,4 METROS | 4        |
| ROLLO MALLA REJA X 30 metros                   | 2        |
| CLAVO PARA TEJA DE ZINC X 50 UND               | 1        |
| CLAVO X 2´ 1/2 caja por 100 unidades           | 1        |
| CLAVO X 3´/2 caja por 100 unidades             | 1        |
| CLAVO 4´ por 100 unidades                      | 1        |

#### **Droguería**

| Descripción                                                | UNIDAD | Cantidad |
|------------------------------------------------------------|--------|----------|
| HIOSCINA N-BUTILBROÍFURO 10 MG X 20 TAB                    | UNIDAD | 10       |
| IBUPROFENO JBE VID5 X 120 ML                               | UNIDAD | 5        |
| ACETAMINOFEM JBE X 120 ML                                  | UNIDAD | 5        |
| ACETAMINOFEM JARABE X 90ML                                 | UNIDAD | 5        |
| PRUEBA DE EMBARAZO CASSETTE                                | UNIDAD | 10       |
| BUSCAPINA NF COMPUESTA X 20 COMPRIMIDOS                    | UNIDAD | 5        |
| JERINGA 10ml PRECISION SOBRE 21G X1 1/2. CAJA 100 UNIDADES | UNIDAD | 1        |
| JERINGA 5ml PRECISION SOBRE 21G X1 1/2. CAJA 100 UNIDADES  | UNIDAD | 1        |
| GUANTE ESTERIL PB.5 MEDISPO CAJA POR 100 UNIDADES          | UNIDAD | 1        |



|                                                      |        |   |
|------------------------------------------------------|--------|---|
| GUANTE ESTERIL #7.5 MEDISPO<br>CAJA POR 100 UNIDADES | UNIDAD | 1 |
| ESPARADRAPO 2X5 6 UDS<br>SUPREME                     | UNIDAD | 5 |
| CETIRICINA 10MG X 30 TAB caja<br>por 100 unidades    | UNIDAD | 1 |
| RECOLECTOR COPROLOGICO X 50<br>UNIDADES              | UNIDAD | 2 |
| DOLEX 2+ JBE 90 ML.                                  | UNIDAD | 5 |
| DOLEX BEBE X 60 NL                                   | UNIDAD | 5 |
| DAYAMINERAL-E ABE. 240 ML.                           | UNIDAD | 2 |
| PIEDRA ALUNBRE 200 GR                                | UNIDAD | 5 |
| SAL Epson X 25 UNIDADES                              | UNIDAD | 5 |
| ANTAX CALENDULA SUSP X 17D EL                        | UNIDAD | 2 |
| MIELTERTOS 25 SOBRES X 4 TAB                         | UNIDAD | 8 |
| REDOXON EFERVECENTE X 2<br>TARROS 90 G               | UNIDAD | 5 |
| AERO CAMARA ADULTO                                   | UNIDAD | 6 |
| AERO CAMARA PEDIATQCA                                | UNIDAD | 6 |
| HEDERA HELIX+PROPOLEO<br>JARABE 100 ML               | UNIDAD | 3 |
| VITAMINA C GOT X 3D EL CERE                          | UNIDAD | 3 |
| BRONQUISAN BOMBONERA X 60<br>SOB                     | UNIDAD | 1 |
| NORAVER GARGANTA CEltEZA X 12<br>TABLETAS            | UNIDAD | 2 |
| NORAVER GARGANTA NARANJA<br>MIEL X 12 TABLETAS       | UNIDAD | 2 |
| GRIPTOTAL X 100 TAB                                  | UNIDAD | 1 |
| DESCONGEL X 100 CAPS.                                | UNIDAD | 1 |

## Agropecuaria

| DESCRIPCION                                       | CANTIDAD |
|---------------------------------------------------|----------|
| Pollo de 1 día de nacido raza COBB 500            | 550      |
| Concentrado de preinicio, bulto x 40 kilos        | 2,25     |
| Concentrado de inicio, bulto por 40<br>kilogramos | 13       |



|                                                    |    |
|----------------------------------------------------|----|
| Concentrado de engorde, bulto por 40 kilos         | 35 |
| Vitamina para pollo AUROVITEL sobre de 20 gr       | 2  |
| Vitamina para pollo ERITROVET POLVO sobre de 30 gr | 3  |
| bebedero 5 litros                                  | 11 |
| MAIZ CASCARA presentación por kilogramo            | 6  |
| MALLA GALLINERO ROLLO X 50                         | 6  |
| Comedero 3 kilos                                   | 18 |
| Báscula digital x 20 kilos                         | 2  |

## Agroindustria

| DESCRIPCION                                                                                    | CANTIDAD |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Harina de trigo especial para repostería bulto por 50 kg                                       | 2        |
| mantequilla especial para repostería por 500 gramos                                            | 1        |
| Levadura Fresca por 500gr                                                                      | 5        |
| Piña en trozos presentación por 520 gr                                                         | 1        |
| Arequipe por kilogramo                                                                         | 2        |
| mezcla para buñuelos por kilogramo                                                             | 10       |
| Aceite vegetal puro en presentación de pimpina de 18 litros                                    | 1        |
| Margarina especial para hojaldre Caja de 30 unidades de 500 gramos                             | 1        |
| Saborizante concentrado (esencia de mantequilla) para repostería y panadería. Galón de 3850 ml | 1        |
| Margarina aliñada para panes bajos en grasa. Caja por 15 kilos                                 | 1        |
| Grageas en colores por 500 gr                                                                  | 1        |
| Polvo para hornear doble acción por Kilo                                                       | 2        |
| Relleno de fresa por kg                                                                        | 2        |
| Glasse de fresa por kg                                                                         | 2        |
| Aceite vegetal puro en presentación de 5 litros                                                | 1        |
| Panal de 30 huevos AAA                                                                         | 2        |



|                                                                |   |
|----------------------------------------------------------------|---|
| Queso costeño por kg                                           | 3 |
| Vaso de 16 onzas por 25 unidades                               | 5 |
| Servilletas acolchada paquete por 300 unidades                 | 3 |
| Plato pando desechable diámetro 23 cm, paquete por 20 unidades | 5 |
| Bandeja de pechuga por kg                                      | 5 |
| Tomate rojo por kg.                                            | 2 |
| Cebolla roja por kg                                            | 2 |
| Cebollín por kg                                                | 2 |
| Ajo por kg                                                     | 2 |
| Piña entera por kg                                             | 2 |
| Fresas enteras frescas por kg                                  | 2 |
| Banano por kg                                                  | 2 |
| Mora entera fresca por kg.                                     | 2 |
| Carne de res por kg                                            | 4 |
| Cuchillo Chef 8" mango acero inoxidable                        | 1 |
| Cuchillo chef semiprofesional 8"                               | 1 |
| ponchera 100 lt                                                | 1 |
| Tanque rojo con tapa 160 Lt                                    | 1 |
| caldero extrafuerte con tapa de 40x50 cm en aluminio           | 1 |
| Nevera de icopor tanque de 130 lt                              | 1 |
| bolsa mangueta 2 kg negro paquete por 100 bolsas               | 1 |
| bolsa mangueta 2 kg blanco paquete por 100 bolsas              | 1 |
| bolsa mangueta 5kg negro paquete por 100 bolsas                | 1 |
| bolsa mangueta 5kg blanco paquete por 100 bolsas               | 1 |
| tazón plástico 1,74                                            | 1 |

**Valor Estimado del Contrato:**

El presupuesto total del contrato será de hasta \$26'000.000 pesos M/Cte. Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en caso de ser aplicable, así como otros impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal establecidos por la ley, además de los costos directos e indirectos asociados

**Plazo de Ejecución del Contrato:**



El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

### **Lugar de Ejecución del Contrato:**

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de El Bagre, Antioquia en la carrera 41 #32 – 197 Barrio Comodatos de Arriba, en el Centro de Formación Minero Ambiental, Regional Antioquia) y en la Sede Alterna Rafael Roldan.

### **Información y disponibilidad presupuestal**

| Nro. de CDP o Vigencia Futura | Fecha de CDP o Vigencia Futura | Fecha de vencimiento del CDP | Dependencia                                                         | Posición Catálogo de Gasto                                                                                                                                                                                                                                     | Fuente  | Valor en Letras                     | Valor en Números |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------|------------------|
| 8326                          | 21 de enero de 2026            | 31 de diciembre de 2026      | 912710 CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL - ANTIOQUIA | C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO | Propios | VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE, | \$26.000.000     |



| Nro. de CDP o Vigencia Futura | Fecha de CDP o Vigencia Futura | Fecha de vencimiento del CDP | Dependencia | Posición Catálogo de Gasto | Fuente | Valor en Letras | Valor en Números |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------|----------------------------|--------|-----------------|------------------|
|                               |                                |                              |             | TO ARMADO A NIVEL NACIONAL |        |                 |                  |

## Proveedores

|                                              |
|----------------------------------------------|
| <b>EMPRESAS</b>                              |
| <b>PM&amp;A INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS</b> |
| <b>AMICOL SAS</b>                            |
| <b>DROGUERIA SAN MIGUEL</b>                  |

## Análisis del riesgo

### Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Y en virtud de lo expuesto el **CENTRO DE FORMACION MINERO AMBIENTAL** procedió a identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento de la siguiente manera:

### Evaluar y calificar los riesgos

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del proceso y la



probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en las ilustraciones que se podrán apreciar en la parte inferior de este escrito:

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobre costos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

### **Asignación y tratamiento de los riesgos**

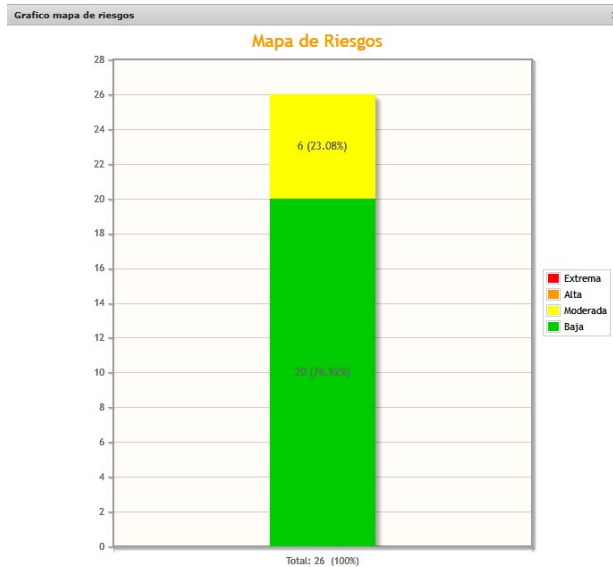
Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA Centro de Formación Minero Ambiental, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos y que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

### **Monitorear los riesgos**

Como acción de seguimiento, el SENA Centro de Formación Minero Ambiental, tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, de forma resumida, de la siguiente manera:



| Matriz de Calificación y Evaluación del Riesgo |               |                |                   |                |                         |
|------------------------------------------------|---------------|----------------|-------------------|----------------|-------------------------|
| IMPACTO                                        |               |                |                   |                |                         |
|                                                | Leve 20% (20) | Menor 40% (40) | Moderado 60% (60) | Mayor 80% (80) | Catastrófico 100% (100) |
| Muy Baja 20% (20)                              | BAJO (3)      | BAJO (14)      | MODERADO (3)      | ALTO (0)       | EXTREMO (0)             |
| Baja 40% (40)                                  | BAJO (3)      | MODERADO (3)   | MODERADO (0)      | ALTO (0)       | EXTREMO (0)             |
| Media 60% (60)                                 | MODERADO (0)  | MODERADO (0)   | MODERADO (0)      | ALTO (0)       | EXTREMO (0)             |
| Alta 80% (80)                                  | MODERADO (0)  | MODERADO (0)   | ALTO (0)          | ALTO (0)       | EXTREMO (0)             |
| Muy Alta 100% (100)                            | ALTO (0)      | ALTO (0)       | ALTO (0)          | ALTO (0)       | EXTREMO (0)             |

La matriz de evaluación y calificación del riesgo que se muestra en la imagen anterior se utiliza para categorizar, determinar y examinar los riesgos prioritariamente en un proceso de gestión o contractual. Esta matriz relaciona dos variables fundamentales: la probabilidad (es decir, qué tan probable es que ocurra el suceso) y las repercusiones que podría tener dicho acontecimiento. Esto facilita la clasificación de los riesgos según su grado de gravedad. El impacto, que se descompone en cinco niveles de avance, está representado a lo largo del eje horizontal. Leve (20%), bajo (40%), medio (60%), alto (80%) y catastrófico (100%). Estos niveles representan la extensión de los efectos que tendría la realización de un riesgo en el proceso contractual, la implementación del contrato y los recursos o entidades institucionales.

El eje vertical, dividido en cinco categorías, simboliza la probabilidad de que el riesgo se materialice. 20% muy bajo, 40% bajo, 60% intermedio, 80% alto y 100% muy



alto. Estas categorías posibilitan que se calcule la probabilidad o la frecuencia con la que un evento de riesgo ocurra mientras el contrato continúa en vigor. Se muestra a través de un sistema cromático para facilitar su comprensión la clasificación del nivel de riesgo que resulta de combinar las dos variables:

- ✓ Verde - Peligro bajo: Señala circunstancias con una baja probabilidad y un impacto limitado, que suelen ser manejadas mediante controles ordinarios.
- ✓ Amarillo - Riesgo moderado: implica peligros que necesitan seguimiento y medidas preventivas para evitar que su probabilidad o impacto aumente.
- ✓ Naranja - Riesgo elevado: Se refiere a sucesos que pueden influir considerablemente en la ejecución del contrato, por lo que necesitan controles particulares.
- ✓ Rojo - Riesgo extremo: detecta riesgos fundamentales que tienen el potencial de afectar significativamente los objetivos del proceso contractual, lo que requiere acciones inmediatas de gestión y control.



## REFERENCIAS DOCUMENTALES Y NORMATIVAS DEL ANALISIS DEL SECTOR.

- ✓ De Colombia, A. C. (2022). *Constitución política de Colombia*.
- ✓ (Decreto 1082 de 2015, 2008, art. 2.2.1.1.1.6.1)
- ✓ (El Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje, prescribe las actividades y actuaciones necesarias para la adquisición de bienes, obras y servicios.)

En constancia se firma en El Bagre a los 14 días del mes de septiembre de 2026.

---

**ABEL ANTONIO TEJADA DIAZ**  
**Subdirector (e)**

Proyecto: Gisselle Padilla - Apoyo a contratación. *Gisselle Padilla*

Reviso componente jurídico: Víctor Alfonso Villadiego – Abogado Líder de contratación. *Victor Villadiego*

Vo.Bo.: Mayerlis Bravo Argumedo – Presupuesto *Mayerlis Bravo*

Vo.Bo. Ambiental: Yesica Zapata *Yesica Zapata*

Vo.Bo. SST: Saudís Suarez *Saudis Suarez*